

HECHO RELEVANTE O ESENCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 “Ley de Mercado de Valores” y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han informado los siguientes hechos relevantes o esenciales a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011:

Con fecha 28 de diciembre de 2010, la ARMADA DE CHILE, en virtud de lo dispuesto por el N°2 del artículo 20° de la Ley N° 18.296 “LEY ORGÁNICA DE LOS ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA, ha efectuado Aporte de Capital ascendente US\$ 100.622.389,29 dólares estadounidenses, a fin de financiar los trabajos de recuperación, reparación, reconstrucción de las instalaciones y equipamiento de la planta de ASMAR situada en la Base Naval de Talcahuano, que resultaron dañadas por el desastre natural del 27 de Febrero de 2010.

Del mismo modo y con el mismo fin, con fecha 06 de enero de 2011, ha realizado Aporte de Capital ascendente US\$ 35.797.610,71 dólares estadounidenses.

Con fecha 15 de abril de 2011, se ha adjudicado a la sociedad CONSTRUCTORA DRAGADOS COMSA S.A., la Licitación Privada para la contratación de la reparación de las instalaciones de la Planta Industrial de ASMAR situada en la Base Naval de Talcahuano, que resultaron dañadas por el desastre natural del 27 de febrero de 2010.

Las obras tendrán un costo de US\$ 136,4 millones por las dos primeras fases, las que permitirán seguir con el mantenimiento de los buques de la Armada de Chile como de terceros.



ANDRÉS FONZO MORÁN
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR